

No.



Señor (a)
INDEPENDIENTE

Respetado (a) señor (a):

De manera atenta, me permito informarle, que la solicitud de afiliación como Independiente que Usted presento, ha sido aprobada de manera automática, de conformidad con lo establecido en el aparte pertinente del acta 257 de 2005, emanada del Consejo Directivo.

Por lo anterior es importante tener en cuenta que para efectos de liquidación de aportes al Régimen del Subsidio Familiar como facultativo, se cancela el 2% con base en el salario con el cual se aporta al sistema de Seguridad social (Art. 19 parágrafo 1º. Ley 789 de 2002), estos se deben efectuar teniendo en cuenta los dos últimos dígitos de la cedula de conformidad con el decreto 1670 de 2007.

De igual manera le informo que los pagos se deben realizar a través del sistema de planilla integrada de liquidación de aportes, por lo cual le sugerimos a cualquier de los siguientes operadores:

Operador	Página Web	Teléfonos
SOI	www.nuevosoi.com.co	Bogotá 3808880 - Línea Nacional 018000110764
MI PLANILLA	www.miplanilla.com	Bogotá 307 70 06 - Línea Nacional 018000117006
APORTES EN LÍNEA	www.aportesenlinea.com	Bogotá 3078333 - Línea Nacional 018000510245
ASOPAGOS	www.asopagos.com	Bogotá 4877850 - Línea Nacional 018000121260
SIMPLE	www.pagosimple.com	Bogotá 4446634 - 3489630
ARUS (ENLACE OPERATIVO)	www.arus.com.co	Bogotá 7424488 - Desde otras ciudades 018000519977

Cualquier inquietud, con gusto le atenderemos en nuestras oficinas.

"ESTAMOS COMPROMETIDOS CON TU BIENESTAR, EN COMFIAR SABEMOS LO QUE QUIERES"

Cordialmente,



PEDRO ANTONIO PARADA URIETA
Jefe Sección Subsidio y Aportes

- ARAUCA Sede Administrativa Calle 22 N° 16 - 51 PBX (7) 885 8000 Ext 101
- ARAUQUITA Calle 4 N° 5 - 71 PBX (7) 885 8000 Ext 401, 402, 403
- TAME Calle 15 N° 16 - 11 PBX (7) 885 8000 Ext 601, 602, 603
- SARAVERA Calle 28 Carrera 18 Esquina PBX (7) 885 8000 Ext 501, 502, 503





No.



Señor (a)
INDEPENDIENTE

Apreciado (a) Afiliado (a):

Reciba un caluroso saludo de bienvenida por parte del Consejo Directivo, la Directora Administrativa y el Equipo de Trabajo, de la Caja de Compensación Familiar de Arauca - COMFIAR, quienes manifestamos nuestra gratitud por su afiliación.

DERECHOS DEL AFILIADO, DEL BENEFICIARIO Y DEL CLIENTE EN GENERAL

A disfrutar de los servicios de recreación, deportes, cultura, turismo, educación, subsidio de vivienda, capacitación, líneas de créditos y múltiples servicios ofrecidos a través de convenios con las diferentes cajas del país.

A recibir un trato digno, con respeto y con la consideración debida a su dignidad.

A ejercer el derecho de petición de manera gratuita y sin necesidad de apoderado.

A presentar peticiones, consultas, solicitudes, quejas o reclamos, verbalmente, por escrito o por cualquier otro medio idóneo, en cualquiera de nuestras sedes del departamento.

A obtener respuesta oportuna y eficaz en los plazos establecidos en la Ley.

A ser informado sobre la gestión realizada respecto de su solicitud.

A ser recibidas de forma prioritaria las peticiones de reconocimiento de un derecho fundamental.

Recibir atención especial y preferente si se trata de personas en situación de discapacidad, niños, niñas, adolescentes, mujeres gestantes o adultos mayores y en general de personas en estado de indefensión o de debilidad manifiesta, de conformidad con el artículo 13 de la Constitución Política.

A exigir el cumplimiento de las responsabilidades de los funcionarios y de los particulares que cumplan funciones públicas.



SC-CER318411





A ejercer cualquier otro derecho que le reconozcan la Constitución y las leyes lo cual les dará derecho a disfrutar de los servicios de recreación, deporte, cultura, turismo, educación, subsidio de vivienda, capacitación, cuota monetaria, líneas de crédito y múltiples servicios ofrecidos a través de convenios con las diferentes cajas del país.

DEBERES DEL AFILIADO, DEL BENEFICIARIO Y DEL CLIENTE EN GENERAL

Diligenciar el formulario de afiliación como trabajador independiente, que se encuentra publicado en la página Web (www.comfiar.com.co), lo anterior para legalizar su vinculación como afiliados activos con su núcleo familiar en categoría B y así proceder a su respectiva carnetización.

Acatar la Constitución y las leyes.

Obrar conforme al principio de buena fe, abstenerse de utilizar maniobras dilatorias en las actuaciones, y de efectuar o aportar, a sabiendas, declaraciones o documentos falsos o hacer afirmaciones temerarias, entre otras conductas.

Ejercer con responsabilidad sus derechos, y abstenerse de reiterar solicitudes evidentemente improcedentes para evitar que las nuevas solicitudes radicadas se conviertan en reiteraciones permanentes que afecten los tiempos de los trámites y la agilidad de respuesta de los mismos.

Entregar oportunamente la información correspondiente para facilitar la identificación de su trámite, solicitud o necesidad.

Solicitar, en forma oportuna y respetuosa, documentos y/o servicios.

Observar un trato respetuoso con los funcionarios o colaboradores de la corporación

Las dependencias de la Caja de Compensación Familiar, trabajan unidas y orientadas a fortalecer la relación entre los ciudadanos y la administración; se ocupan de recibir y gestionar cada una sus consultas, solicitudes, peticiones, quejas o reclamos, siempre comprometidas a solucionar cada requerimiento dentro de los tiempos establecidos por la ley.

¡BIENVENIDOS!

"ESTAMOS COMPROMETIDOS CON TU BIENESTAR, EN COMFIAR SABEMOS LO QUE QUIERES"

Atentamente,

PEDRO ANTONIO PARADA URIETA
Jefe Sección Subsidio y Aportes



SC-CER318411

